

Bogotá, D.C. Junio 13 de 2016

EVALUACIÓN JURÍDICA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 036/2016

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, ESTÁ INTERESADO EN SELECCIONAR PROVEEDORES LEGALMENTE CONSTITUIDOS EN COLOMBIA (PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS), PARA PROVEER LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REACTIVOS, POR PRUEBAS CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO PARA LOS DIFERENTES LABORATORIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE (LABORATORIO CLÍNICO, PATÓLOGA, TERAPIA RESPIRATORIA), DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA TAL EFECTO MEDIANTE SUBASTA INVERSA.

Esta Asesoría de la Dirección del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado **HABILITA** desde el punto de vista jurídico las propuestas presentadas por: **BAYER S.A** y **GEMEDCO S.A.** por lo expuesto en el cuadro anexo.

*No tiene puntaje, habilita o deshabilita y será publicada en la página web del Instituto. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y que en el caso de documentos que así lo requieran, deberán radicarse en el área de correspondencia. En ambos casos el plazo para envío o radicación es hasta las 16 horas del día hábil siguiente de la publicación de la evaluación. En ningún caso podrá hacerse mejora de la oferta. (Numeral 8.1 de los Términos de Referencia.)



JORGE ORLANDO NEIRA ROLDAN
Asesoría de la Dirección

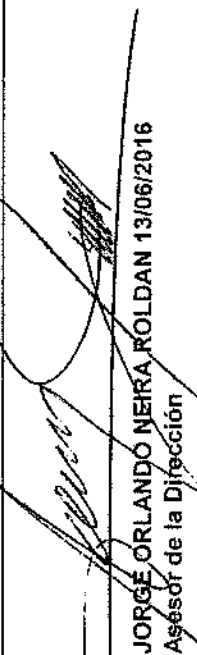
DG/Asesoría de la Dirección/JNR/Lizeth Rodriguez

EVALUACION JURIDICA*

REQUISITOS JURIDICOS Y DOCUMENTOS ESENCIALES CONVOCATORIA PÚBLICA No.036 DE 2016

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, ESTÁ INTERESADO EN SELECCIONAR PROVEEDORES LEGALMENTE CONSTITUIDOS EN COLOMBIA (PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS), PARA PROVEER LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REACTIVOS, POR PRUEBAS CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO PARA LOS DIFERENTES LABORATORIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE (LABORATORIO CLÍNICO, PATÓLOGA, TERAPIA RESPIRATORIA), DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA TAL EFECTO MEDIANTE SUBASTA INVERSA.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	BAYER S.A	GEMEDCO S.A.
CARTA DE PRESENTACIÓN (ANEXO 1) FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL	SI	SI
AUTORIZACIÓN VIGENTE (NO MAS DE 30 DÍAS) DE LA JUNTA DIRECTIVA O DE SOCIOS ESPECÍFICA PARA ESTA INVITACIÓN (DE REQUERIRSE)	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL -CÁMARA DE COMERCIO- NO MAS DE 30 DÍAS	SI	SI
ORIGINAL DEL CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL 6 DE SU REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO APORTES PARAFISCALES	NO APLICA	NO APLICA
PERSONA NATURAL 3 ÚLTIMOS RECIBOS DE PAGO DE EPS Y DE PENSIÓN INCLUIDO EL MES QUE PRESENTA LA INVITACIÓN	SI	SI
COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT y/o NIT	NO APLICA	NO APLICA
REGISTRO MERCANTIL	SI	SI
REGISTRO ÚNICO DE PROponentES VIGENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	SI	SI
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CON EL RECIBO DE PAGO EN ORIGINAL	SI	SI
CERTIFICACIÓN BANCARIA	SI	SI
FOTOCOPIA CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	SI	SI


JORGE ORLANDO NEIRA ROLDAN 13/06/2016
 Asesor de la Dirección

CONSERVACIONES: El valor de la póliza se acepta con base en la presunción de la buena fe, no obstante si el valor no corresponde al 10% del total de la oferta, el proponente deberá hacer la corrección de dicha póliza.